

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009  
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS  
( MILES DE PESOS )

FECHA **15-oct-10**  
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE COLIMA	
NOMBRE DEL FONDO: "FONDO PARA INCREMENTO DE LA MATRICULA EJERCICIO FISCAL 2009"	EJERCICIO 2009

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: "Espacio común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD). Incremento de la matrícula con pertinencia social en la modalidad a distancia de la Universidad de Colima Ciclo 2009-2010"

OBJETIVO GENERAL: Diversificar y ampliar la oferta educativa de Licenciatura en la modalidad a distancia, acorde a la realidad y prospectiva del desarrollo estatal, con pertinencia social y calidad; que permita a la Universidad de Colima contribuir a mejorar la integración entre educación y sociedad.

PROYECTOS PARTICULARES		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010-2011							MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2010		
1	Impartir un programa de licenciatura en modalidad a distancia, acorde a la realidad y prospectiva del desarrollo estatal, con pertinencia social y calidad; que permita a la universidad de Colima contribuir a mejorar la integración entre educación y sociedad.	Contar con los requerimientos tecnológicos para impartir un programa de educación a distancia como institución receptora.	0%	650,000.00			0.00		650,000.00	
									0.00	
									0.00	
<b>TOTAL</b>					650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
				100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS  
CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No. OFICIO:500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009

La recepción del convenio oroginal fue recibido en la Universidad de Colima mediante oficio DGESU/A/297/10 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2010 EL DÍA 25 DEL MISMO MES Y AÑO.  
De acuerdo a la cláusula primera del convenio 3678-10 el recurso otorgado debe apegarse al cumplimiento de objetivos , metas y acciones descritas en el proyecto institucional presentado y aprobado.  
El proyecto se ha programado para desarrollarse a partir de julio 2010,

A.1 Equipar un salón con la infraestructura necesaria para impartir una licenciatura, aprovechando los contenidos educativos de una institución oferente.  
Actualización de servidores y licencias para soportar la demanda de los usuarios  
El ejercicio de recursos se encuentra comprometido para su aplicación en fecha próxima  
El programa educativo material del proyecto corresponde a la licenciatura en turismo modalidad en línea

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN NARDE MERCADO

DIRECTOR PLANEACIÓN  
DRA. MARTHA A. MAGAÑA ECHEVERRÍA

RECTOR  
M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
C.P. BERTHA GPE. ESCOBAR GUERRA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
15 OCT 2010  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES